Dictamen Nº 16/2023

Atento al Memorándum Nº 383/2023 presentado por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones**, solicitando Dictamen para la prórroga del plazo de ejecución de contrato con la empresa adjudicada en el marco de la **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2022 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL- I.D. Nº 422.786"**, justificado según **Informe** de fecha 20 de setiembre de 2023, presentado por la Dirección de **Desarrollo Urbano y Territorial** en el cual señala la afectación por días de lluvia que han impedido el desarrollo mensual de los trabajos y al cual acompaña el registro de precipitaciones diarias de la Estación Meteorológica C.D.E. (MM) año 2023.

Esta Auditoría Interna es de opinión que, si se cumplen las condiciones establecidas en la **Ley 2051/03**, según lo dispuesto en su ***Articulo 97*** **del Decreto Reglamentario 2992** ***Convenios modificatorios en Obras Públicas.*** "Cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán consideradas prorrogas", estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Ítem	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	PLAZO PREVISTO PARA ENTREGA DE OBRA	PLAZO PRORROGA	
1	"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO MUNICIPAL – I.D. Nº 422.786-	EMPRESA UNIPERSONAL MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK	120 días	24 días	

El convenio modificatorio con la EMPRESA UNIPERSONAL MIGUEL ANGEL GOLASIK BOREZIUK **"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2023 PARA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE TECHO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO I.D. Nº 422.786"**, presenta modificación por causa de lluvias según el informe remitido por la **Dirección de Desarrollo Urbano y Territorial** por lo que es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los tramites de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Encarnación, 05 de octubre de 2023.-

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
Auditoría Interna

Lic. Patricia Areco
Auditora Interna Interina